

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI



TRABAJO SOCIAL

CALI - VALLE

ESTUDIO INDIVIDUAL Y SOCIO-FAMILIAR
ADJUDICACION DE APOYOS (LEY 1996 DE 26 DE AGOSTO DE 2019) ¹

ELABORADO PARA: Dar cumplimiento a lo dispuesto por el despacho en Auto No. 900 de mayo 12 del año en curso. Dadas las condiciones de salubridad adoptadas para evitar la propagación del Covid 19, el presente estudio se realiza de manera virtual.
OBJETIVO: Realizar Informe Sociofamiliar por parte de la Asistente Social del Despacho a fin de determinar las condiciones personales, familiares, de salud, financieras y de todo orden en las que se encuentra JUAN ERNESTO JARAMILLO QUIROZ, así como su relación de confianza con quien tramita este proceso y demás familiares interesados en servir como apoyo.
ELABORADO POR: Elizabeth Scarpetta Sánchez – Asistente Social T.P. No. 049813103-A del Consejo Nacional de Trabajo Social
FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN: 28 de junio de 2022

I. PERFIL PERSONAL

1º. IDENTIFICACIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	JUAN ERNESTO JARAMILLO QUIROZ
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	CALI, 10 DE OCTUBRE DE 1974
DOCUMENTO IDENTIDAD	CC 16.837.726
EDAD	47 AÑOS
DIRECCION-CIUDAD	LA BUITRERA KM 3 LADO DEL ANCIANATO SAMARIA PARCELACION 92
TELEFONO O CORREO	3122587852 / orthosolutioncfj@hotmail.com
NIVEL EDUCATIVO	ANALFABETA

¹ Nota: Las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del estudio pericial del caso que nos ocupa, se refiere únicamente y exclusivamente a la situación que existía en el momento de practicarse el estudio, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias, o condiciones ambientales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

OCUPACION	Ninguna. Permanece en casa, camina solo pocos pasos, nació con rotulas atípicas y presentó accidente y fisura en rodilla derecha hace poco tiempo por caída. Se desplaza fuera de la casa en silla de ruedas. Permanece viendo TV, usa por poco tiempo juegos tipo lego pero no arma.
CON QUIEN (S) VIVE	Actualmente vive con sus dos hermanos Carlos Fernando y Leonardo Enrique, y la tía de 102 años.
SERVICIOS DE SALUD	POS Nueva EPS y Previser

2º. CÓMO SE COMUNICA: Comunicación verbal, escrita, con señas, gestos, gráfica, con medios (electrónicos o físicos):

Si habla, se hace entender por quienes lo rodean, pide cuando quiere algo, comprende algunas preguntas como el saludo y responde al mismo. Cuando está enfermo o le duele algo lo dice, Es muy expresivo y alegre, se enoja cuando lo cogen a la fuerza y no lo dejan mover.

3. DATOS BIOGRÁFICOS: Momentos claves de su trayectoria de vida.

Juan Ernesto es el menor de cuatro hijos, nació con Down, manifestaron que no podría caminar, y la madre oró, posteriormente pudo caminar, se desplaza solo con limitación al baño, al comedor. Hace poco tuvo una lesión por accidente por caída en casa. Juan Ernesto presentó un Dx de Leucemia hace diez años, y recibió quimioterapia un mes, y tiene seguimiento médico, el día de hoy fue revisado por el Oncólogo quien le programó valoración para un año. Una vez fallece la progenitora, asume el cuidado de Juan Ernesto su progenitor, quien hace dos años falleció, por lo cual Carlos Fernando el demandante asume el cuidado de su hermano en su totalidad. Desde que vivía el padre, Carlos Fernando estaba atento a las necesidades de su hermano Juan en lo que respecta a cirugías y cuidados médicos.

Juan Ernesto aún pregunta por su progenitor, lo extraña mucho porque dormían en el mismo cuarto, en ocasiones duerme poco en las noches y deambula en la sala (Se hacen recomendaciones).

El demandante es empleado independiente, maneja su tiempo y puede llevar a su hermano a las citas médicas, Oncología, endocrino, Nutricionista.

4. AUTODETERMINACIÓN: Cómo decide en actividades de:

· <u>Cuidado personal</u> No está en capacidad de tener autocuidado, no se baña solo, no coge jabón, no alista su ropa, pero si se viste solo, va al baño solo pero no se sabe limpiar, orina solo, no se cepilla solo. No recoge su ropa. Come solo. Siempre tiene cuidador que lo oriente o le haga cosas que no aprendió de su ABC.
· <u>Ocio o tiempo libre</u> Esta en ocio la mayor parte tiempo, su hermano Carlos lo mete a la piscina, Juan sabe nadar e incluso sabía clavar pero esto último no lo volvió a hacer por temor. Ve televisión, juega con unos juegos o los destruye.
· <u>Ocupación</u> Ninguna en especial, en una época estuvo en Tobias Enmanuel, posteriormente en el Instituto Progresar.
· <u>Relaciones personales</u> Se relaciona muy bien con todas las personas que le rodean, con los dos hermanos y las personas que ayudan en la casa.

5. PREFERENCIAS: En el manejo del tiempo libre, tiempo productivo, relaciones, gustos.

A Juan Ernesto le gusta comer helado, salir a centros comerciales, ver vitrinas, le gusta visitar gente, tiene contacto con naturaleza. Cuando lo visita la hermana de Bogotá siembra con ella plantas.

6. METAS Y ASPIRACIONES: En educación, vida independiente, ocupación, vida familiar.

No propone ninguna.

7. BARRERAS: Actitudinales, físicas, de comunicación y jurídicas.

Juan Ernesto, presenta limitaciones en su comunicación, no se le entiende muy bien en ocasiones y no comprende con facilidad todo lo que se le pregunta, presenta además limitaciones de tipo físico en cuanto al desplazamiento.

8. CÓMO SE RELACIONA (Mapa de relaciones): Con base en el análisis del mapa de relaciones y el ecomapa (Salud, Trabajo, Recreación, Educación, Amigos, Barrio, Familia Nuclear):

Se relaciona bien con toda persona a su alrededor, es muy amigable.

La red de apoyo cercana con la que cuenta Juan Ernesto, es su hermano quien vive con ellos.

II. IDENTIFICACIÓN DE LOS APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Decisión para la que se requiere el sistema de apoyos:	Administración de bienes y propiedades: X Administración de ingresos o capital: X Cuidados médicos y personales: X	
DESCRIPCION APOYO REQUERIDO	Descripción del apoyo	Persona de apoyo
Comunicación	Acompañamiento para asegurar comprensión y expresión con terceros. (SI)	Carlos Fernando Jaramillo Quiroz
Autodeterminación	Ayuda en la obtención de información, análisis y formulación de opciones para la toma de decisiones (SI)	Carlos Fernando Jaramillo Quiroz
Administración del dinero	Conocimiento de denominación en billetes y monedas. (SI) Operaciones básicas en compras y pagos. (SI)	Carlos Fernando Jaramillo Quiroz
	Apertura y manejo de cuenta bancaria. (SI) Uso de tarjeta debito (SI)	Carlos Fernando Jaramillo Quiroz

Administración de vivienda	Acompañamiento en planeación y ejecución de actividades de mantenimiento y pago de obligaciones (SI)	Carlos Fernando Jaramillo Quiroz
----------------------------	--	----------------------------------

III. GENERALIDADES DE LA FAMILIA

Tipología: Esta es una familia de tipología extensa, formada por tres hermanos entre ellos Juan Ernesto, la otra hermana vive en Bogotá. Convive con ellos la tía materna de 102 años, pensionada de cuyo cuidado y administración de sus recursos se encarga Leonardo Enrique.

Entre los dos hermanos han asumido la manutención de Juan Ernesto y el resto del hogar, de lo cual cada uno de sus ingresos aportan un valor aproximado de \$2.500.000.00 mensuales , incluido el pago de una de las señoras encargadas del servicio doméstico.

Estos dos hermanos están al cuidado y atentos a las necesidades de Juan Ernesto, especialmente Carlos Fernando, quien en caso de necesidad se apoya en su hermano Leonardo.

Composición Familiar:

NOMBRE	EDAD	OCUPACIÓN / ESCOLARIDAD	PARENTESCO
Bertha Lidia Quiroz	102 años	Pensionada	Tía Materna
Carlos Fernando Jaramillo Q	56 año	Ortodoncista \$ 6.000.000.00	Hermano
Leonardo Enrique Jaramillo	50 años	Ingeniero Agrícola NO sabe ingresos	Hermano

Se establece contacto con Juan Ernesto.

Hola Juan Ernesto cómo estas?

R/ “Hoa bien y uted”

Donde estuvo?

R/ “Acá” a donde fue hoy?

R/ “acá”

Que te gusta comer?

R/ “Opita, ancocho, helado de fesa”,

Te gusta jugar?

R/ “No, e fesa” “ E pan”

Quien te cuida?

R/ “Acá”

Carlos Fernando?

R/ “Si acá”

Se le entiende poco.

Conclusión: Se logra establecer que Juan Ernesto presenta síndrome de down, aunado a ello presenta discapacidad de tipo cognitivo que le impide desarrollarse de manera autónoma, y requiere ayuda permanente de terceros para su supervivencia, no puede autodeterminarse, ni está en capacidad de expresar su voluntad, lo que expresa en ocasiones es entendible especialmente para las personas que permanecen a su lado, presenta un poco de limitación de tipo físico para su desplazamiento.

Juan Ernesto requiere de un tercero que esté atento a sus necesidades incluidas las de autocuidado, dado que no desarrolló el ABC (Aprendizaje Básico Cotidiano) en cuanto a algunas tareas como ir solo al baño y asearse, bañarse solo, generando así dependencia de un cuidador que le preste dicha ayuda y le supervise las tareas que logra realizar. Sin embargo come solo, se viste solo. Permanece siempre en casa y siempre está acompañado, cuentan con el servicio de dos personas al interior del hogar quienes lo asisten en sus necesidades.

Carlos Fernando, es el hermano mayor de Juan Ernesto y siempre ha estado atento a las necesidades de éste respecto a su cuidado integral, situación que se intensificó con la muerte del progenitor desde hace dos años, lo cual lo hace idóneo para ser designado como Apoyo de su hermano en todo lo que respecta a cuidado personal, toma de decisiones, administración del dinero.

FICHA TECNICA DE ESTUDIO:

TECNICAS EMPLEADAS:

- . Observación
- . Entrevista no estructuradas por video llamada WhatsApp.
- . Estudio del expediente.
- . Estudio sociofamiliar.



ELIZABETH SCARPETTA SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

BIBLIOGRAFIA

NACIONES UNIDAS. CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 13 de diciembre de 2006.

NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL. CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS. "Informe de la relatora especial sobre los derechos de las personas con discapacidad" 20 de diciembre de 2016. A/ HRC/34/58.

EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA. Guía práctica para su aplicación. Elaborado por: Ingrid Duque Martínez y Juliana Bustamante Reyes, Asdown Colombia – Mónica Cortés Avilés, Freddy Ortega Lambraño y Consuelo Pachón Suárez, Nodo Comunitario de Salud Mental – Edith Betty Roncancio Morales, PAIS – Cristina Annear Camero, Federico Isaza Piedrahita, María José Perea, Laura Rojas Cayachoa, Laura Rojas Acosta y Daniela Walteros Rivera.

LEY 1996 DE AGOSTO 26 DE 2019.